

Guayaquil, 21 marzo de 2009

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores:

**Accionistas de Dromayor S.A.**

Presente.-

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de comisario de Dromayor S.A., cúmplame presentar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Se ha revisado el balance general de Dromayor S.A., cortado al 31 de Diciembre del año 2008 y el estado de resultados del mismo período.

El análisis se realizó en base al reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del comisario. Consecuentemente incluye la revisión de los registros contables y de disposiciones reglamentarias.

La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables.

El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los estados financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre uso y operación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.

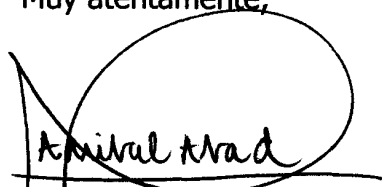
Las convocatorias a Junta General. Tanto en la forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria han sido cumplidos cabalmente.



Al 31 de Diciembre del 2008, la compañía tiene un déficit acumulado de \$40,726 equivalente al 75% del 50% capital más reserva. De acuerdo con la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% del capital y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, a menos que los accionistas tomen decisiones para recuperar dicha situación, tales como aumentar el capital o absorber el déficit, siempre que éste baste para seguir el objetivo de la Compañía.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Dromayor S.A. al 31 de diciembre de 2008 y merecen la absoluta confiabilidad por haberse preparado con principios y normas de confiabilidad generalmente aceptados.

Muy atentamente,



Anibal Arturo Abad Castillo  
C.C. # 0917330326  
Comisario Principal

